Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LAGOS DE MORENO/2018
No. observación: **01**
Monto fiscalizable: **$ 7'000,000.00**
Monto fiscalizado: **$ 4'697,231.12**
Monto observado: **Sin cuantificación.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. El artículo 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017 **(PEF 2017)**, establece que los recursos del **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)**, a los que se refiere el Anexo 20.2 se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas. Con una asignación total del programa establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017 de **$8,996´264,972.00** (Ocho mil, novecientos noventa y seis millones, doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional). Como parte del monto total nacional ya mencionado, en el PEF se asignan **$469'614,857.00** (Cuatrocientos sesenta y nueve millones, seiscientos catorce mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) entre 66 municipios del estado de Jalisco para **Infraestructura Municipal**. Dado lo anterior, la Entidad Federativa a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, se obliga a transferir los recursos a las "Instancias ejecutoras"; siendo para el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, un importe asignado de $7'000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.). Con motivo de la auditoria número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LAGOS DE MORENO/2018, practicada a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) (Recursos Federales y Estatales), ejercicio presupuestal 2017; la cual se llevó a cabo del 02 al 06 de julio del 2018; se solicitó al Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco,	**CORRECTIVA:** En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", **la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco**: I.- Enviar por escrito las aclaraciones que estime pertinentes dada su omisión durante la auditoría, debidamente identificada, respecto del incumplimiento en el Procedimiento de Adjudicación de la obra referida, que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable II.- Realizar la Investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables del incumplimiento en el Procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas; este hecho resulta sancionable. Por lo que en materia de Responsabilidad Administrativa se deberá proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y lo señalado en el artículo 106 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y RECURSOS HIDRÁULICOS
JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR
LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2015-2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 2222/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 08 de junio de 2018. Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó tres (03) expedientes de obra, de los cuales se seleccionó uno (01) para revisar cuantitativamente su contenido documental, correspondiendo la citada muestra a aproximadamente el 67.1% del recurso autorizado al municipio, verificándose el cumplimiento en la integración del expediente y asentándose lo encontrado en la *Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra* (FID). De igual manera se efectuó la revisión del cumplimiento de meta física, verificando de manera detallada la obra (01) elegida como muestra y revisando los otros dos (02) proyectos de manera sólo visual, asentando lo encontrado en dichas inspecciones físicas en una *Cédula de Trabajo Inspección de Campo* (RAO), respectivamente para cada obra; teniendo que los dos (02) proyectos que se verificaron sólo de manera visual fueron los siguientes: - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA **CALLE MIGUEL LEANDRO GUERRA** EN LA COLONIA SAN MIGUEL. - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA **CALLE ATALO MONTOYA** EN LA COLONIA SAN MIGUEL Del expediente que se revisó cuantitativamente al 100% su integración documental, se tiene que se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, dados los hallazgos siguientes:	se deberá actuar conforme a lo anterior mencionado en relación al procedimiento administrativo al o los servidores públicos responsables de esta irregularidad, debiendo informar de lo actuado por oficio a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia. **PREVENTIVA:** Derivado de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, emitió el oficio número **763/2018**, de fecha 06 de julio de 2018 y firmado por el Lic. José de Jesús Piñón Delgado.- Síndico Municipal, instruyendo al Arq. Javier José Ramírez Salas.- Secretario de Obras Públicas, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia proyectos y obra pública, para así garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, a efecto de que en lo sucesivo no se vuelvan presentar las observaciones determinadas. Por lo que este Órgano Estatal de Control, no emite recomendación preventiva. Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS
JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR
LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2015-2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
1.-NO se difundieron en COMPRANET la "Invitación", ni el "Fallo"; dentro del Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres (Art. 44 I LOPSRM) (Art. 39 V LOPSRM y Art. 68 RLOPSRM). **2**.- NO se presentó el **escrito con el acreditamiento en que se fundó la selección del Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública**, incluyendo la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la *Invitación a Cuando Menos Tres Personas* (Art. 41 LOPSRM; 73 RLOPSRM). **3**.- El importe del Contrato ya citado **rebasa el Monto Máximo de Adjudicación, para cada operación mediante Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, establecido en el Anexo 9 del *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017*, **siendo el monto máximo permitido de $2'550,000.00** (sin considerar el IVA) para un Presupuesto Autorizado hasta de $15'000,000.00; teniéndose que para el Municipio de Lagos de Moreno el Presupuesto Autorizado del FORTALECE 2017 fue de $7´000,000.00. **Los referidos hallazgos se consideran como Incumplimiento al Procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, para la siguiente obra: **OBRA REVISADA AL 100%** **Número de Contrato:** SOPRH/FORTALECE/CONC/003/2017. **Obra:** Construcción de Pavimento Asfáltico en la Calle Guanábana, Sandía, Piña y Granada en la Colonia Huertitas. • Monto Contratado: $ 4'697,231.12 • Modalidad de Contratación: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES.	

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS
JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR
LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2015-2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
La obra consiste en la realización de Construcción de Carpeta de Concreto Asfáltico; Reparación de Tomas y Descargas Domiciliarias; y Realización de Banquetas y Guarniciones; ubicándose el sitio de los trabajos en la Cabecera Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco. Con fecha 06 de julio del 2018, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, al representante del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-2221/DGVCO/DAOC/2018, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoria, en los cuales se asentó el incumplimiento en el Procedimiento de Adjudicación señalado. **CAUSA:** ▪ Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. ▪ Incumplimiento a las "*Disposiciones para la Aplicación de los Recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017*". **EFECTO:** • Deficiencias en el control, seguimiento y cumplimiento de los alcances en los trabajos contratados. ▪ Deficiente integración y presentación del expediente unitario. ▪ Falta de transparencia en la aplicación del recurso. ▪ Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores	

COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS
JUNTOS GOBERNAREMOS MEJOR
LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LAGOS DE MORENO/2018
No. observación: **01**
Monto fiscalizable: **$ 7'000,000.00**
Monto fiscalizado: **$ 4'697,231.12**
Monto observado: **Sin cuantificación.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
públicos. **FUNDAMENTO LEGAL:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 46, 47 y 48, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.	**Fecha de Notificación:** Día: 06 — Mes: Julio — Año: 2018 **Fecha Compromiso de Solventación** Día: 07 — Mes: Sep — Año: 2018 **Por el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco** Javier José Ramírez Salas. Secretario de obras publicas y recursos hidraulicos **Firma** **Nombre** **Cargo** SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL administración 2015-2018

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño **Director General de Verificación y Control de Obra**	L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido **Director de Área de Obra Convenida**	Ing. Sabino Mariscal Pascual **Coordinador**	Martín de Jesús Sánchez Ordaz **Prestador de Servicios**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS El artículo 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017 **(PEF 2017)**, establece que los recursos del **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)**, a los que se refiere el Anexo 20.2 se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas. Con una asignación total del programa establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017 de **$8,996´264,972.00** (Ocho mil, novecientos noventa y seis millones, doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional). Como parte del monto total nacional ya mencionado, en el PEF se asignan **$469'614,857.00** (Cuatrocientos sesenta y nueve millones, seiscientos catorce mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) entre 66 municipios del estado de Jalisco para **Infraestructura Municipal**. Dado lo anterior, la Entidad Federativa a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, se obliga a transferir los recursos a las "Instancias ejecutoras"; siendo para el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, un importe asignado de $7'000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.). Con motivo de la auditoria número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LAGOS DE MORENO/2018, practicada a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) (Recursos Federales y Estatales), ejercicio presupuestal 2017; la cual se llevó a cabo del 02 al 06 de	**CORRECTIVA:** En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", **la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco**: I.- Enviar por escrito las aclaraciones que estime pertinentes dada su omisión durante la auditoría, debidamente identificada, respecto del incumplimiento en el uso de la Bitácora de Obra Pública, que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable II.- Realizar la Investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables del incumplimiento en el uso de la Bitácora Electrónica; este hecho resulta sancionable. Por lo que en materia de Responsabilidad Administrativa se deberá proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y lo señalado en el artículo 106 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y se deberá actuar conforme a lo

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS
JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR
LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2015-2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
julio del 2018; se solicitó al Municipio de Lagos de Moreno Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 2222/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 08 de junio de 2018. Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó tres (03) expedientes de obra, de los cuales se seleccionó uno (01) para revisar cuantitativamente su contenido documental, correspondiendo la citada muestra a aproximadamente el 67.1% del recurso autorizado al municipio, verificándose el cumplimiento en la integración del expediente y asentándose lo encontrado en la *Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra* (FID). De igual manera se efectuó la revisión del cumplimiento de meta física, verificando de manera detallada la obra (01) elegida como muestra y revisando los otros dos (02) proyectos de manera sólo visual, asentando lo encontrado en dichas inspecciones físicas en una *Cédula de Trabajo Inspección de Campo* (RAO), respectivamente para cada obra; teniendo que los dos (02) proyectos que se verificaron sólo de manera visual fueron los siguientes: - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA **CALLE MIGUEL LEANDRO GUERRA** EN LA COLONIA SAN MIGUEL. - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA **CALLE ATALO MONTOYA** EN LA COLONIA SAN MIGUEL Del expediente que se revisó cuantitativamente al 100% su integración documental, se tiene que se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, dado que **NO se utilizó la bitácora electrónica de Obra**	anterior mencionado en relación al procedimiento administrativo al o los servidores públicos responsables de esta irregularidad, debiendo informar de lo actuado por oficio a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia. **PREVENTIVA:** Derivado de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, emitió el oficio número **763/2018**, de fecha 06 de julio de 2018 y firmado por el Lic. José de Jesús Piñón Delgado.- Síndico Municipal, instruyendo al Arq. Javier José Ramírez Salas.- Secretario de Obras Públicas, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia proyectos y obra pública, para así garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, a efecto de que en lo sucesivo no se vuelvan presentar las observaciones determinadas. Por lo que este Órgano Estatal de Control, no emite recomendación preventiva. Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS
JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR
LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2015-20

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Pública (BEOP); lo cual deriva en un **incumplimiento**, para la siguiente obra: **OBRA REVISADA AL 100%** **Número de Contrato:** SOPRH/FORTALECE/CONC/003/2017. **Obra:** Construcción de Pavimento Asfáltico en la Calle Guanábana, Sandía, Piña y Granada en la Colonia Huertitas. • Monto Contratado: $ 4'697,231.12 • Modalidad de Contratación: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES. La obra consiste en la realización de Construcción de Carpeta de Concreto Asfáltico; Reparación de Tomas y Descargas Domiciliarias; y Realización de Banquetas y Guarniciones.; ubicándose el sitio de los trabajos en la Cabecera Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco. Con fecha 06 de julio del 2018, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, al representante del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-2221/DGVCO/DAOC/2018, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoria, en los cuales se asentó el incumplimiento en el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP). **CAUSA:** ▪ Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. ▪ Omisión en la elaboración de las bitácoras electrónicas de las obras. ▪ Incumplimiento a las "*Disposiciones para la Aplicación de los Recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y*	

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS
JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR
LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LAGOS DE MORENO/2018
No. observación: **02**
Monto fiscalizable: **$ 7'000,000.00**
Monto fiscalizado: **$ 4'697,231.12**
Monto observado: **Sin cuantificación.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017". **EFECTO:** • Deficiencias en el control, seguimiento y cumplimiento de los alcances en los trabajos contratados. ▪ Deficiente integración y presentación del expediente unitario. ▪ Falta de transparencia en la aplicación del recurso. ▪ Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos. **FUNDAMENTO LEGAL:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 46, 47 y 48, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.	**Fecha de Notificación:** Día: 06 — Mes: Julio — Año: 2018 **Fecha Compromiso de Solventación** Día: 07 — Mes: Sep — Año: 2018 **Por el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco** Javier José Ramírez Salas Secretario de obras publicas y recursos hidraulicos **Firma** **Nombre** **Cargo** SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y RECURSOS HIDRAULICOS LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL Administración 2015-2018

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño **Director General de Verificación y Control de Obra**	L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido **Director de Área de Obra Convenida**	Ing. Sabino Mariscal Pascual **Coordinador**	Martín de Jesús Sánchez Ordaz **Prestador de Servicios**